

informa

AUTÓNOMOS MADRILEÑOS

NOVIEMBRE 2019 - Nº 27

Paseo de la Infanta Isabel, 17 - 28014 Madrid - Tlf.: 91 435 06 12 - Fax: 91 577 51 42
FEDERACIÓN INTERSECTORIAL DE AUTÓNOMOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, FIDACAM-CIAE

El apoyo a los autónomos por medio de la Ventanilla Única del Emprendedor

La Ventanilla Única del Emprendedor es Punto de Atención al Emprendedor (Punto PAE), un lugar de asesoramiento para darte de alta como autónomo o constituir de forma telemática una Sociedad Limitada, una Sociedad Limitada Nueva Empresa o una Sociedad Limitada de Formación Sucesiva. Para estos casos la primera cita será para solicitud de datos.

La Ventanilla Única del Emprendedor es un servicio público del Ayuntamiento de Madrid para:

► Informar sobre las formas jurídicas: Empresario Individual (autónomo), Empresario de Responsabilidad Limitada, Comunidad de Bienes, Sociedad Civil, Sociedad Limitada Nueva Empresa, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Limitada de Forma-

ción Sucesiva, Sociedad Anónima, Sociedad Anónima Laboral, Sociedad Limitada laboral, Cooperativa de Trabajo Asociado, Empresa de Inserción, etc.

- Asesorar sobre la forma jurídica más idónea a tus condiciones y a tu proyecto.
- Tutorizar y tutelamos tu plan de empresa, imprescindible para poner en marcha tu idea. Disponemos de dos herramientas que te permitirán desarrollar tu idea de negocio: manual del plan de empresa y simulador.
- Certificar la viabilidad de tu proyecto si necesitas presentarlo en el banco.
- Evaluar si tu proyecto responde al concepto de emprendimiento social y su viabilidad.
- Informar sobre los recursos para evaluar tu proyecto tecnológico.

► Las fórmulas de financiación alternativas disponibles en el mercado.

La Ventanilla Única del Emprendedor además ofrece asesoramiento técnico en materia de adecuación de locales comerciales para el inicio de actividades económicas.

En definitiva, la Ventanilla Única del Emprendedor representa mayor agilidad, menos desplazamientos a los organismos involucrados y es un espacio más económico para tus intereses como autónomo. La información precisa y personal puedes obtenerla enviando un correo con tu consulta a:

ventanillaemprended@madrid.es y te responderán adecuadamente. El espacio físico de consulta se encuentra en la calle Príncipe de Vergara 140 entrada por c/ Cartagena, 178. 28002 - Madrid.

El horario de atención de lunes a jueves es de 8:45 a 17 horas y los viernes de 9 a 15 horas. Para asesorarte es imprescindible solicitar cita previa on line, seleccionando Emprendedores (tipo de servicio), Asesoramiento Empresarial (gestión) eligiendo la Ventanilla Única del Emprendedor como oficina de asesoramiento, por último selecciona la fecha y hora.

Además, para valorar cómo acceder a financiación empresarial externa dispondrás de información sobre:

- Las ayudas y subvenciones convocadas por la Unión Europea y las Administraciones Públicas, asesorándote en su tramitación.
- Las condiciones y los productos de diferentes entidades financieras.



La inevitable transformación digital para los autónomos

Nuevos fenómenos digitales siguen desplegándose: computación en la nube, el big data, las plataformas móviles y la Inteligencia Artificial, en definitiva, la transformación digital representa una nueva revolución para el sector empresarial. Según informa Europa Press, el 48% de las grandes empresas en España ya se han digitalizado pero solo el 14 % de las microempresas y autónomos tienen la intención de sumarse a la revolución digital. El coste de la transformación digital es uno de los principales obstáculos, pero reporta buenos beneficios.

La transformación digital consiste en aplicar la tecnología a los procesos y productos de la empresa para ganar en eficiencia, aportar valor a los clientes, disminuir los riesgos o descubrir nuevas oportunidades para generar ingresos. La

integración de las tecnologías digitales implica un cambio en la forma de operar ya que se reelaboran los procesos, productos y/o estrategias de negocio.

Realizar cambios tecnológicos en una empresa no basta para iniciar una transformación digital. Tener presencia en las redes sociales, aplicar un plan de marketing digital o abrir una tienda online no es sinónimo de digitalización. La revolución digital implica reconstruir las dinámicas del negocio a partir de las tecnologías, adaptándolas a las nuevas demandas del mercado.

En un mercado tan cambiante como el actual, la capacidad de respuesta es esencial para ganar y conservar clientes. Un estudio realizado por CA Technologies reveló que la transformación digital permite ganar en rapidez. Las empresas digitalizadas reconocen

que logran satisfacer las demandas del mercado un 33 % más rápido y que han reducido en un 32 % el tiempo necesario para tomar decisiones.

► Genera una experiencia mejorada en el cliente. El 74 % de los negocios que han implementado la transformación digital reconocen que la experiencia de sus clientes ha mejorado hasta en un 40 %, lo cual incrementa la retención a largo plazo. La digitalización actúa en diferentes niveles ya que brinda nuevas vías de comunicación con los clientes, permite brindarles respuestas más rápidas y obtener una retroalimentación casi instantánea que ayude a mejorar los productos y/o servicios.

► Crea nuevas fuentes de ingresos. La transformación digital brinda a las pymes la entrada en nuevos mercados a los que no podía acceder siguiendo un modelo de negocio tradicional. A menudo también le abre las puertas a comerciar en un mercado global. No es casual que las empresas que han puesto en marcha la transformación digital reconozcan que han aumentado en un 37 % las ganancias provenientes de nuevas fuentes de ingresos.

► Reduce costes y mejora la calidad. Gracias a la optimización de los procesos internos, los negocios que se han digitalizado aseguran que sus costes fijos han disminuido una media del 37 % mientras que la calidad de sus servicios ha aumentado hasta un 39 %.

► Ampliar el público. El 76 % de las empresas digitalizadas reconoce que han mejorado su alcance digital captando a un nuevo público. Eso se traduce en un aumento de las ventas y las ganancias.





Aspectos relevantes del autónomo madrileño

Reseñamos algunos de los aspectos que son relevantes para tener una idea más precisa de la realidad en la que se mueve el autónomo madrileño. Casi la mitad de los autónomos en la Comunidad, un 48,5%, ejerce su actividad desde hace más de cinco años. Si elevamos el periodo de actividad por cuenta propia a diez años, el porcentaje desciende al 26%.

La mitad de los trabajadores por cuenta propia en Madrid continúa con su actividad económica aún después del término de la tarifa plana, que en la Comunidad, se extiende hasta dos años. A esto se añade que el 57% de los trabajadores autónomos en la Comunidad de Madrid que ha solicitado alguna subvención lo ha hecho a nivel autonómico.

Tres de cada cuatro autónomos en Madrid cotiza por la base mínima. El 74,4% de los autónomos que desarrolla su actividad en Madrid cotizan por la base mínima; se trata de un dato elevado, en consonancia con la media nacional aunque ligeramente inferior, en concreto, seis décimas por debajo. En el otro extremo figura el 4,7% de autónomos que cotiza por la

			
ANTIGÜEDAD	+ 10 años de autónomo	32,1%	26%
SATISFACCIÓN	Satisfacción media-alta / Satisfacción alta	68,4%	67,8%
CONCILIACION	Es difícil compaginar la vida laboral y la familiar	27,8%	22%
JORNADA LABORAL	Trabajan de media más 10 horas / día	27,2%	24,5%
VENTAJAS	La autonomía es la principal ventaja de trabajar por cuenta propia	58%	52,24%
PETICIONES	Petición más demandada: un cambio en las cotizaciones	61,3%	61,7%
DIFUSIÓN DEL NEGOCIO	Uso de las RRSS para dar difusión al negocio	41,7%	45,4%

base máxima.

La creación de empleo por cuenta ajena es todavía una asignatura pendiente para los autónomos madrileños. Madrid cuenta con 399.051 trabajadores que engrosan las afiliaciones al Régimen de Autónomos de la Seguridad Social (datos de agosto 2019), sin embargo, estos apenas crean empleo por cuenta ajena. El 82% de los autónomos en la Comunidad de Madrid desarrolla su actividad sin ningún asalariado a su cargo. En cuanto a los que sí tienen trabajadores contratados, la mayoría tiene entre 1 y 4.

Soporta una jornada laboral de más de diez horas. El hecho de que la mayoría de los autónomos no cuente con personal contratado influye en parte en la duración de

la jornada de trabajo que en el 45% de los trabajadores por cuenta propia en Madrid se extiende más allá de las diez horas. Para el 52% de los autónomos de la Comunidad la conciliación familiar y laboral es una tarea cuanto menos difícil.

Existe un alto grado de satisfacción entre los autónomos en Madrid aunque el 54% de los trabajadores por cuenta propia en la Comunidad madrileña exige mejoras en el pago de cuotas a la Seguridad Social y en la fiscalidad, estas necesidades no merma el nivel de satisfacción de los autónomos pues más de un 67% del colectivo cuenta con un nivel de satisfacción medio-alto o alto motivado en buena medida, para el 52%, por la autonomía que su trabajo les permite.

Novedades de circulación para los comerciantes del Centro

El Ayuntamiento ha lanzado un plan con 200 medidas para combatir la contaminación, entre las novedades será la equiparación de las condiciones de acceso de los 9.000 comerciantes de la zona con las de los vecinos; es decir, podrán entrar libremente con los vehículos que estén a su nombre y tendrán además otros 20 pases mensuales para invitados. Se acabará así con la «situación de discriminación» que

sufrían y que ha provocado «graves pérdidas» a los negocios, según ha señalado Almeida.

Para los particulares no residentes la principal diferencia entre el antes y el después de Madrid Central radicará en si disponen de un vehículo con etiqueta C: turismos y furgonetas de gasolina matriculados a partir de enero de 2006 y de diésel matriculados después de enero de

2014. Los conductores que circulen con otro pasajero a bordo podrán acceder también por las antiguas Áreas de Prioridad Residencial (APR): Las Letras, Cortes Embajadores y Ópera.

El alcalde ha explicado que la supervisión de esta nueva excepción se realizará mediante las cámaras situadas en los accesos y controles aleatorios por parte de agentes de movilidad y policías municipales.



El programa “Sé + Digital” propone la transformación digital del pequeño comercio



crowdfunding, los “business angels”, el capital semilla o las aceleradoras de start-ups, y adquirir además buenas prácticas para el impulsar un negocio en internet. Recibirán las herramientas y habilidades básicas para iniciar la transformación digital de sus negocios o comenzar a emprender de forma electrónica. Podrán beneficiarse del conocimiento y la experiencia de expertos en economía digital y emprendedores locales que ya han impulsado sus propias iniciativas empresariales desde sus localidades utilizando las nuevas tecnologías.

El Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo del Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha “Sé + Digital”, un programa formativo para fomentar la transformación digital del pequeño comercio madrileño.

El plazo de inscripción a este programa gratuito está convocado hasta el 15 de diciembre a través de la web <http://sedigitalylanzate.es/madrid>

El programa “Sé + Digital” permite adquirir las competencias y conocimientos necesarios para digitalizar los comercios de la ciudad de Madrid en el entorno de la nueva economía global. El curso tiene una duración de 20 horas y pueden completarlo hasta final de año tanto comerciantes y hosteleros, como sus empleados. Al concluirlo, las personas que lo hayan terminado recibirán su correspondiente diploma certificado y avalado por la Escuela de Organización Industrial (EOI).

El curso, de 20 horas de duración, tiene un enfoque práctico y tanto comerciantes, hosteleros y trabajadores recibirán un certificado de la EOI al finalizarlo.

Esta edición se dirige especialmente a los comerciantes y hosteleros a los que se les ayudará a modernizar tecnológicamente su negocio para capacitarles en el uso de las nuevas herramientas digitales, facilitando así el tránsito de los autónomos y pymes hacia la era digital como forma de dinamizar la actividad económica y generar empleo.

Las personas que se inscriban en esta actividad formativa podrán recibir conocimientos con un enfoque muy práctico sobre nuevas tecnologías que se están aplicando a los negocios, modelos de negocio innovadores y nuevos canales de la economía digital, plataformas de e-commerce, cómo promocionar un negocio a escala global, nuevas fórmulas de financiación desde la bancaria al

Se fomenta el conocimiento colaborativo a través del intercambio de información y buenas prácticas y la generación de nuevas ideas entre los usuarios. Este foro contribuye también a visibilizar los proyectos empresariales de sus miembros.

Esta iniciativa se suma a otras acciones en las que participa el Ayuntamiento de Madrid para fomentar la digitalización, como son Mercado 47 (plataforma de comercio digital a través de la que las pequeñas empresas y autónomos de la ciudad pueden ofrecer sus productos y servicios en un único mercado virtual), el directorio-buscador de empresas One Business Place, la aplicación Mercamad, o los cursos impartidos en la Escuela de Innovación para el Comercio que facilitan el acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) a profesionales del sector comercial o a cualquier otro interesado.